



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

RESOLUCIÓN N° 816/2019

Ciudad Universitaria, San Lorenzo
28 de junio de 2019

“POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de reestructurar el Comité de Ética Institucional; y que forma parte de la Política Institucional la búsqueda permanente de la excelencia en la gestión académica de la Facultad, y que es necesaria la conformación del Comité, para tratar temas referente a la Ética Institucional;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, N° 5913-00-2015, Acta N° 1113 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1113/23/09/2015), por la cual se modifica el Reglamento del Comité de Ética Institucional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, N° 670/2018, de fecha 05 de junio de 2018, por la cual se conforma el Comité de Ética Institucional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- REESTRUCTURAR el Comité de Ética Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, con antigüedad hasta el 04 de junio de 2020, según el siguiente detalle:

Gerente de Ética: Prof. Lic. NIDIA CAROLINA GONZÁLEZ DE SERVIN

Líder de Ética: Econ. ANA PAOLA GONZALEZ BURGOS

Miembros: Abog. CYNTHIA MARINA GONZÁLEZ NOGUERA

Prof. IQ. MARÍA LAURA CORREA QUEVEDO

Prof. Lic. LIZA MARIELA CABRAL FLEYTAS

Lic. CLARA ANDREA DELEON FARIÑA

Prof. QF. NILSA MERCEDES LIAL SAFI

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog. DIOSNEL CORVALÁN

Secretario

CSS/dc

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN

Decana

